

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 582/2019

Órgano: Vicepresidencia del ICHL

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Almedinilla, Almodóvar del Río, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Los Blázquez, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardena, Castro del Río, Conquista, Dos Torres, Fernán Núñez, Fuente Obejuna, Fuente Tójar, Hinojosa del Duque, Montemayor, Montilla, Montoro, Moriles, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santaella, Santa Eufemia, Valenzuela, Valsequillo, Villafranca, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa, con fecha 20 de febrero de 2019 he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/los siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

ALMEDINILLA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2019. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

ALMODOVAR DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

BAENA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

BELALCÁZAR: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Cementerio del ejercicio 2019.

BELMEZ: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

BENAMEJÍ: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

LOS BLÁZQUEZ: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2018.

CAÑETE DE LAS TORRES: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

CARCABUEY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Cementerio del ejercicio 2019. Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2018.

CARDEÑA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2018.

CONQUISTA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

DOS TORRES: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

FERNÁN NÚÑEZ: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2018.

FUENTE OBEJUNA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2018.

FUENTE TÓJAR: Tasa por Cementerio del ejercicio 2019. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

HINOJOSA DEL DUQUE: Impuesto sobre Gastos Suntuarios

(Cotos de caza) del ejercicio 2018.

MONTEMAYOR: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

MONTILLA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial (Cajeros Automáticos) del ejercicio 2018. Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo, Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Mercado de Abastos, Servicio de Ayuda a Domicilio del 4º trimestre de 2018.

MONTORO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos del 2º semestre de 2018.

MORILES: Tasa por Mercadillo del 1º trimestre de 2019. Tasa por Mercado de Abastos de la 2º mensualidad de 2019.

OBEJO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

PALENCIANA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2018.

PALMA DEL RÍO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2018. Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial (Mercadillo) y Tasa por Recogida de Residuos Sólidos del 1º trimestre de 2019. Tasa por Cesión y Gestión Huertos Sociales del ejercicio 2019.

PEDROCHE: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración y Vertidos del 4º trimestre de 2018.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Cementerio del ejercicio 2019.

PUENTE GENIL: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018. Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo, Mercado de Abastos, Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2018.

LA RAMBLA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 4º trimestre de 2018.

RUTE: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2018.

SANTAELLA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2019.

SANTA EUFEMIA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

VALENZUELA: Tasa por Ocupación de la Vía Pública del ejercicio 2018.

VALSEQUILLO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

VILLAFRANCA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

VILLAHARTA: Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2019.

VILLANUEVA DEL REY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2018.

VILLAVICIOSA: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2018.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso en periodo voluntario:

Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de 20 de febrero de 2019, desde el 5 de marzo de 2019 hasta el 6 de mayo de 2019, ambos inclusive. Excepto para el municipio de Dos Torres cuya fecha de fin de cobro es hasta el 7 de mayo de 2019.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose

se la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Oficinas Centrales. C/. Reyes Católicos, 17 (Córdoba).
Oficina de Baena. C/. Rafael Onieva Ariza, 9.
Oficina de Cabra. C/. Juan Valera, 8.
Oficina de La Carlota. C/. Julio Romero de Torres, s/n.
Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.
Oficina de Lucena. C/. San Pedro, 44.
Oficina de Montilla. C/. Gran Capitán, esq. C/. San Juan de Dios.
Oficina de Montoro. Avda. de Andalucía, 19.
Oficina de Palma del Río. Avda. Santa Ana, 31.
Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.
Oficina de Pozoblanco. C/. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.
Oficina de Priego de Córdoba. C/. Cava, 1 Locales 18-19.
Oficina de Puente Genil. C/. Susana Benítez, 10.

Servicio de información telefónica

957 498 283.

Córdoba a 21 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente del Organismo, Salvador Blanco Rubio.